



Minuta de reunión virtual
23/04/2025
CeDePesca – Dirección Nacional de Áreas Marinas Protegidas
PROME DE LA PESQUERÍA DE MERLUZA NEGRA

Participantes:

- Directora Verónica Gelos. Coordinación de Conservación de la Biodiversidad Marina de la Dirección Nacional de Áreas Marinas Protegidas.
- Claudio García. Coordinación de Conservación de la Biodiversidad Marina de la Dirección Nacional de Áreas Marinas Protegidas. Operaciones y fiscalización.
- Elba Brunetti, Ángel Díaz y Alejandra Cornejo. CeDePesca.

Objetivo de la reunión:

El objetivo del encuentro fue conocer las opciones de manejo aplicables a la pesquería de merluza negra dentro de las Áreas Marinas Protegidas (AMP) Namuncurá - Banco Burdwood I, II y Yaganes.

Resumen:

Desde la Dirección Nacional de Áreas Marinas Protegidas se informó que, actualmente, lo que se encuentra aprobado es el Plan de Gestión del AMPN-BB, el cual establece las categorías de manejo dentro del área, con especial énfasis en las Reservas Nacionales Marinas (RNM). En estas zonas, se contempla la posibilidad de realizar pesca comercial siempre que se cumpla con los más altos estándares de sostenibilidad, una vez que se apruebe el correspondiente Plan de Ordenamiento Pesquero.

Debido al reciente cambio de autoridades, dicho Plan de Ordenamiento debió ser suscrito nuevamente por todas las instancias responsables. Al día de la reunión, el documento se encuentra en el Directorio de Parques Nacionales a la espera de firma, y ya cuenta con el visto bueno de las áreas del Directorio. Mientras tanto, se aclaró que, en la situación actual, la pesca en estas áreas está vedada.

El Plan de Ordenamiento Pesquero establecerá los lineamientos generales de manejo pesquero, y una vez aprobado, se iniciará un nuevo proceso para definir medidas específicas. Para ello, se convocará a los distintos actores del sector y se solicitará el apoyo de instituciones como el Consejo Federal Pesquero (CFP) y el INIDEP.

Aunque aún no hay una fecha confirmada para la firma del Plan, se comunicará el interés de CeDePesca en participar en los procesos posteriores a la aprobación del POP, así como en el diseño del Plan de Gestión del Área Marina Protegida Yaganes. Los representantes de la Dirección manifestaron que podrán brindar más información luego de dicha reunión.

Finalmente, CeDePesca consultó si, en el marco actual de las RNM, es posible realizar campañas de investigación sobre merluza negra. La Directora Nacional de Áreas Marinas Protegidas respondió afirmativamente, e incluso manifestó interés en participar activamente en estas campañas, ofreciendo apoyo con recursos humanos para la toma de muestras.

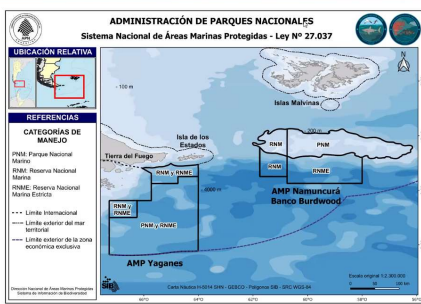
Tras agradecer el tiempo brindado para la reunión, CeDePesca y los representantes del Área Marina Protegida coincidieron en la importancia de mantener una comunicación fluida para seguir trabajando en conjunto.

Anexos



CONFORMACIÓN ACTUAL DEL SNAMP

AMP Namuncurá – Banco Burdwood
Superficie: 60.336 km²



ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES
Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas - Ley N° 27.037

Cuenta Nacional de Áreas Marinas Protegidas
Elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente

Proyecto Paisajes

Categorías de manejo

Actividad/Categoría	RNME	PNM	RNM
Control y Vigilancia			
Investigación Científica y Monitoreo			
Tráfico Marítimo			
Visita Recreativa y Educativa/Turismo			
Pesca Comercial			Solo bajo Programa Ordenamiento
Prospección, Exploración y Actividades Extractivas			
Ejercicios Militares			
Introducción, Trasplante y Propagación			

